



## **INFORMACIÓN SOBRE EL CERTIFICADO MÉDICO**

Se hace saber a la comunidad médica que este Consejo, en cumplimiento de funciones propias, ha reglamentado las condiciones del documento **“Certificado Médico”**, encontrándose los talonarios impresos a su disposición en esta institución, y considerando que su distribución y utilización son de manera personalizada, convocamos a los profesionales médicos a su retiro para ser usados de manera adecuada.

Es nuestro objetivo, que su uso responsable jerarquice la actividad que nos ocupa y coadyuve a restaurar valores que forman parte del ser Médico y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Quedamos a disposición de todos los médicos matriculados para dar respuesta a las preguntas o dudas que puedan surgir con todo lo vinculado al mismo (reglamentación, distribución e implementación)

**Consejo Superior Médico de La Pampa**